International Elevator Inc.
NIT 860.002.838-4

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE Otis
A United Technologies Company

Bogotá, 13 de Junio 2013

Señores:

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA – BANCOLDEX S.A.

Sra. Gloria Esther Medina N,

Ejecutiva administrativa de BANCOLDEX

Bogotá, D.C.

Asunto: **OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS**

PROYECTO BANCOLDEX, 436

Cordial saludo, con la presente manifestamos que nos encontramos gustosos de atender tan importante proyecto **BANCOLDEX**, el compromiso de nuestra compañía I.E.I ha sido muy grato en la asesoría técnica del mismo, de acuerdo a nuestra reunión del 11 de Junio de 2013 emitimos las siguientes aclaraciones:

CONSULTAS ADMINISTRATIVAS

1. Aclarar que las obras civiles y eléctricas serán a cargo de la obra.

R. Quien las asume es el Proveedor seleccionado para esta contratación

2. Aclaramos que las labores de aseo solo se realizaran en los sitios de trabajo donde serán desarrollados las labores de instalación y ajuste de los equipos de nosotros.

R. El Contratista que sea seleccionado debe asumir todas las labores de aseo que se deriven de la contratación.

3. Aclaramos que se planea subcontratar actividades de supervisión e instalación de equipos a compañías especializadas en estas labores, sin que por esta condición se delegue la responsabilidad del contrato.

R. El Contratista que sea avalado por el Banco, debe asumir toda la responsabilidad de la contratación incluida la contratación con terceros.

4. La obra suministrará la energía necesaria para las labores de ajustes y pruebas del ascensor, así como la acometida eléctrica necesaria para la puesta en funcionamiento del equipo desde el inicio de la instalación del mismo.

R. SI

5. Confirmar si la obra realiza el cerramiento de pozos y el campamento de lo contrario para solicitar este valor.

R. Quien sea contratado asume el cerramiento de pozos y el de campamento.

6. Las labores de instalación, pruebas y ajustes del ascensor se realizarán en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m., horario con el cual garantizamos el tiempo de entrega propuesto con un equipo de trabajo adecuado, aclarando que estarán cargo del CONTRATANTE costos adicionales por retrasos derivados de la interacción con otros contratistas que generen la retraso de las actividades, igualmente el costo por las suspensiones por causas imputables al CONTRATANTE, serán asumidos por éste previa notificación oportuna al CONTRATISTA. Solicitamos aceptar este horario de trabajo. De lo contrario calcular horario extra.

R. Se confirma lo comunicado en la reunión de visita técnica, que las labores de instalación y adecuación del ascensor deben realizarse en horario 6 pm a 5 am de lunes a viernes y los sábados, domingos y festivos en horarios 6 am a 6 pm.

7. Aclaramos que los ascensores serán almacenados en un sitio dispuesto dentro de la obra en un lugar seco y seguro, al margen de la intemperie, con techo y piso, dispuesto

para guardar los ascensores desde su llegada hasta la culminación de la instalación. Favor confirmar.

R. El Banco aclara que dispone de una Bodega para el almacenamiento del equipo. , pero la responsabilidad de seguridad al interior la asume el Contratista.

8. Solicitamos que el sitio donde se almacenarán los equipos, cuente con la vigilancia perimetral a cargo de la obra. En caso contrario se cotizará como valor adicional (no incluido en el valor de los equipos) el valor mensual de vigilancia. Favor confirmar

R. El Banco no asume ninguna responsabilidad de seguridad al interior de la Bodega

9. Aclarar lo correspondiente a actividades adicionales no previstas; que cualquier actividad extra o condición de requerimiento adicional no objeto del contrato, dará lugar a revisar y cotizar el tiempo de ejecución y valor adicional que esto represente, el cual previamente aceptada por las partes se firma otrosí al contrato.

10. Todo cambio que surja posterior al contrato debe ser evaluado por el CONTRATISTA en cuanto a tiempos y costos, aclarando que cambios sustanciales y significativos respecto de la propuesta presentada será objeto de otra cotización.

R. 9 – 10 Los cambios que se den posterior al contrato serán revisados y aprobado entre las partes, situación que generaría un otrosí.

11. Habrá reajuste en el valor CIF obra en el porcentaje de devaluación del peso colombiano frente al dólar Americano que exceda el 0.5% mensual, entre la fecha de ésta oferta y la fecha de nacionalización del material importado.

R. La negociación se realiza en pesos colombianos y se acuerda entre las partes el valor definitivo del contrato.

12. Habrá reajuste en el valor de la instalación, cuando por causas no imputables a I.E.I ésta no pueda terminarse dentro del plazo de ejecución previsto, caso en el cual dicho valor se reajustará en un porcentaje igual al IPC decretado para el año inmediatamente

anterior, siempre y cuando la demora en el proceso de la instalación no supere el plazo total de ejecución del contrato y dos meses más; si la demora es superior, el valor de la instalación se recalculará de acuerdo con tarifas vigentes a la fecha de ejecución.

R. El Banco no acepta reajuste al contrato, ya que el Contratante y Contratista acuerdan en el contrato que todas las condiciones que deben ser cumplidas.

13. Adicionalmente, tal como lo citan los pliegos El valor CIF ha sido calculado con base en las tarifas vigentes de fletes y aduaneras como aranceles, gastos de puerto etc., en caso que estos varíen según lo determinen las entidades competentes el valor será re-liquidado de acuerdo con la tarifa vigente en el momento de la nacionalización de cada equipo.

R. El Banco no acepta que se tengan re-liquidaciones no acordadas entre las partes

14. Aclaramos que nuestra compañía suministrará los siguientes elementos:

• Manual de usuario

• Cartilla de rutina de mantenimiento

• Planos de instalación de los ascensores

• Información técnica adicional hace parte del "Know How" de la compañía, razón por la cual no será suministrada.

R. Estos elementos deben ser entregados por el Contratista seleccionado al Banco.

16. De acuerdo a Multas solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

• Con la firma del contrato se deben tener en cuenta que el incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones adquiridas mediante el presente contrato por parte de EL CONTRATISTA, da derecho a EL CONTRATANTE para exigir inmediatamente a título de pena, a EL CONTRATISTA, el 10% del valor total del presente contrato, suma esta que será exigible por vía ejecutiva, siempre que se haya exigido el cumplimiento de dicha obligación a EL CONTRATISTA en un término de treinta (30) días contados desde la fecha en que EL CONTRATISTA debió cumplir sus obligaciones y no lo hizo. EL CONTRATANTE podrá demandar en caso de que EL CONTRATISTA no cumpla o no se allane a cumplir lo que le corresponda, bien el cumplimiento del contrato o bien la resolución del mismo por

la vía ordinaria. En ambos casos conjuntamente con el cumplimiento o con la resolución, tendrá derecho EL CONTRATANTE a pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios pertinentes, tal como lo permiten los artículos 870 del Código de Comercio y 1546 y 1600 del Código Civil.

R. Esta clase de clausulas son revisadas y aprobadas por los Abogados del Contratista y el Contratante.

17. La forma de pago sugerida por nosotros sería: 40% a la firma del contrato como pago del anticipo. 30% a la notificación de equipo listo en fábrica y disponible para ser embarcado, 20% a la llegada del equipo a obra y 10% a la entrega del equipo instalado. Cada una de las cuotas 2, 3 y 4 serán facturadas a prorrata por unidad.

R. La forma de pago se negociará entre Bancoldex y el oferente que sea seleccionado (Contratista) en el momento de la adjudicación

18. Favor confirmar si es posible ofrecer un tiempo flexible y adecuado de 9 meses para la ejecución del contrato.

R. El tiempo máximo de entrega e instalación del ascensor que el Banco concede es de 7 meses.

19. Favor confirmar si es posible otorgar un aplazamiento justo para el proceso de licitación, debido a la complejidad del proyecto necesitamos de los siguientes tiempos parciales y total:

- Preguntas y/o observaciones a la licitación 3 días hábiles, desde el recibido toda la información y anexos completos del proyecto. Para el debido estudio y análisis.

- Respuesta y/o aclaraciones por parte del banco, en el término que vean prudente. Ejemplo 3 días hábiles-

- Solicitud a fabrica OTIS en el exterior, conformación de oferta OTIS, aprox. 10 días hábiles

- Entrega de la oferta OTIS, 1 día.

Teniendo en cuenta que la licitación es para entrega el 21 de junio contando con un tiempo muy ajustado. Aproximadamente en lo posible para el 5 de Julio la entrega de la licitación.

R. Por solicitud de los proponentes se genero el adendo No. 1. El plazo se extiende hasta el 2 de julio de 2013 fecha en la cual se debe presentar la propuesta en horario 8 am a 4 pm.

CONSULTAS ADMINISTRATIVAS

1. Después de realizar la visita con la Arq. Olga, persona que nos colabora en la oferta de las obras civiles y eléctricas para el proyecto, nos resultan muchas dudas para poder cotizar donde necesitamos de los planos del edificio del piso 40,41 y 42 (**Nota: planos que fueron adjuntos en el correo de hoy 13 de junio, solo enviaron planos de PLANTA**) para poder estudiar la estructura del edificio y analizar la viabilidad de la instalación del ascensor favor emitir la mayoría de planos posibles, importante que hizo falta corte TRANSVERSAL. Como también es importante que nos confirmen la viabilidad de ubicar el ascensor desde la viga estructural dentro de las escaleras hasta el espacio requerido por OTIS entrando al hall de presidencia y hall de la sala de juntas del piso 41 esto en el caso que esa columna horizontal que es visible sea estructural y también requerimos de la confirmación en donde se encuentra la subestación eléctrica y polo a tierra para el suministro del equipo que vamos a ofertar. Por lo tanto si es posible para esto que nos suministren la mayoría de planos de corte de planta, transversal y estructurales para estudiar y analizar la viabilidad del proyecto.

R. Anexamos a este adendo el plano a escala de 1.75 entregado por la Administración del Edificio, así mismo aclaramos que el Proponente debe verificar en sitio la viabilidad de ubicación del ascensor desde la viga estructural.

El Banco envió planos de planta de los pisos 40,41 y 42

La subestación eléctrica se encuentra en el piso 43

2. Confirmar si es necesario cumplir con la norma COLOMBIANA **Icontec**, NTC4349 para discapacitados referentes al transporte vertical, o requieren que el ascensor sea apto sin importar la norma para personas discapacitadas.

R. SI es necesario cumplir con la norma

3. Favor confirmar si por debajo del piso 41 existe tráfico de personas exactamente debajo de la proyección del foso.

R. SI existe tráfico de personas

4. Favor confirmar si requieren VALOR ADICIONAL para panel posterior y lateral panorámico en cabina, esta condición generaría un sobre costo al equipo.

R. Por favor enviar propuesta con opción de panorámico

5. Favor confirmar el suministro eléctrico que disponemos para el ascensor.

R. El Contratista nos define la necesidad eléctrica

6. Favor confirmar desde en que piso se encuentra la subestación eléctrica y polo a tierra.

R. Se encuentra en el piso 43

7. Favor confirmar si es posible ubicar a nivel de primera parada, es decir en el piso 41 se puede ubicar la central hidráulica (gabinete del ascensor) adyacente a la estructura del ascensor, este gabinete tiene unas dimensiones aproximadas de 80 cm de ancho X 40 cm de fondo X 1.60m de alto.

R. Si

8. Favor confirmar si el ascensor que solicitan es de doble entrada a 180°, en que piso es frontal y en que piso es posterior.

R. Es de 180 grados, el ascensor es frontal en el 41 y posterior en el 42

9. Favor confirmar las alturas de piso terminado del piso 41 al piso terminado del piso 42.

R. La altura de piso terminado es de 3.40 metros

10. Favor confirmar la altura de piso terminado del piso 42 a la altura por debajo de placa del piso 42.

R. La altura de piso terminado es de 3.70 metros